

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 19 JUN 2014

RESOLUCIÓN N° **2362**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3135/07 Cpos. I y II

VISTO la Resolución Ministerial N° 3361/11 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería", en el establecimiento N° 8185 denominado Instituto Superior de la Motricidad y el Deporte "Nuestra Señora del Valle" de Salta - Capital, por 4 (cuatro) cohortes a partir del Período Lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 303, 306 y 322 constan pedidos efectuados por la Institución en los que se solicita autorización para matricular en la citada carrera durante los Períodos Lectivos 2012, 2013 y 2014, respectivamente;

Que a fs. 335 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada emite informe favorable solicitando se autorice la continuidad de la carrera por 3 (tres) cohortes a partir del año 2012;

Que por Disposición N° 245/13 -fs. 324/325- se convalida los estudios impartidos en la carrera "Tecnatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería" durante el Período Lectivo 2012 y autoriza el funcionamiento de la citada carrera durante el Período Lectivo 2013, en el establecimiento N° 8185 denominado Instituto Superior de la Motricidad y el Deporte "Nuestra Señora del Valle" de Salta Capital;

Que por Disposición N° 017/14 -fs. 338/339- se autoriza matrícula para el funcionamiento de la carrera "Tecnatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería" durante el Período Lectivo 2014, en el establecimiento N° 8185 denominado Instituto Superior de la Motricidad y el Deporte "Nuestra Señora del Valle" de Salta Capital;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la continuidad de la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería" en el establecimiento N° 8185 denominado Instituto Superior de la Motricidad y el Deporte "Nuestra Señora del Valle" de Salta - Capital, por 3 (tres) cohortes a partir del Período Lectivo 2012.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

- 2 -

RESOLUCIÓN N°

23 62

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3135/07 Cpos. I y II

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Adjur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta